

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1424



Fecha de ingreso: 28-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-06-2023

Folio: 2023-1424

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUKARNE S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI # 910 COL. LAS ALAMEDAS II

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2019-16330 DE FECHA 22-01-2019. ANUNCIO ADOSADO Y PALETA. S-43

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA 7.00 M. DE ALTO Y PANTALLA DE 2.00 X 2.50 M. DE BASE, DOSADO DE 2.50 X 1.50 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-315-027-00017-00-0000

Propietario: LUIS RAUL Y COND ROMERO TALAMAS

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI -- L14 M27 COLONIA LAS ALAMEDAS II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		30,292.08
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 36,516.48

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2023 12:23:57

Usuario:

Dirección: null

302c021475a99447c1c6d90a222fe67f61e3a0616c744cc00214105288da7826dc03de281f0e7a63a589f878a320